COMITÉ DE EVALUACIÓN

"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS "PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRO URBANO, DEL DISTRITO DE TAVAPY PLURI- ANUAL. ID Nº 318369."

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Tavapy, 03 de Noviembre de 2016.-

Señores
Abog. Anibal Fidabel Romero.
Municipalidad de Tavapy.
Presente:

En la Ciudad de Tavapy, a los ***03*** días del mes de Noviembre del año ***dos mil dieciséis***, siendo las ***once* horas** en la oficina de la secretaria General, se reúne el ***Comité de Evaluación***, integrado por: el **Liquidador y caja Lic. Hugo Bogado Ayala y la Secretaria General la *Ing.* Amb. Patricia Ester Méndez Pico**, a los efectos de proceder al estudio y Evaluación, en el marco del llamado a **Contratación por *LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS "PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRO URBANO, DEL DISTRITO DE TAVAPY PLURI- ANUAL. ID Nº 318369".-***

Con fuente de financiamiento de los Recursos "ROYALTIES" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitido a la U.O.C., a través del presente elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC-MT, se ha presentado en tiempo para dicho acto la empresa:

- ***ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.-***

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.----------

Que, el art. 61 del mismo decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta**) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo; y, el Art. 39 Inc.

INFORME Y RECOMENDACIÓN

a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de la oferta, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación.----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
Formulario de Oferta *(Formulario Nº 1)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Formulario Nº 6)	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. Esta documentación solamente exigir si se pretende evaluar algo	CUMPLE

INFORME Y RECOMENDACIÓN

diferente al cumplimiento tributario, evaluación que debe estar mencionada en la Sección II, caso contrario dejar solo el Certificado antes solicitado]	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	CUMPLE
Adendas y/o Aclaraciones	CUMPLE
Constancia SIPE	CUMPLE
	CUMPLE

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se ha procedido a la evaluación de las ofertas económicas del oferente habilitados, habiendo arrojado el siguiente resultado:

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE TAVAPY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

LINEA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Elaboración de cartel con logotipo y letras en colores, de acuerdo al diseño correspondiente, incluido transporte y colocación.	1	un	2.000.000	2.000.000
2	Limpieza y desarrollo con compresor, prueba de bombeo e informe final y análisis físico-químico y bacteriológicos del agua del pozo.	1	ua	4.500.000	4.500.000
3	Terminación y registro de mampostería de 90x90x50 cm de medidas internas, en la boca del pozo con tapa de H°A°.	1	un	500.000	500.000
4	Provisión y montaje de tanque elevado tipo copa de 200.000 l de 25 m de altura (incluye base, escalera, pararrayo, baliza, transporte, montaje y obras civiles) en suelo arcilloso.	1	un	180.000.000	180.000.000

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY Liquidación y Caja

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5	Pago a la ANDE por derecho de conexión y garantía de consumo (incluye trámites correspondientes).	1	ua	2.000.000	2.000.000
6	Construcción de caseta Tipo 3A para el Tablero de Comando, tanque de productos químicos y bomba dosadora.	1	ua	17.000.000	17.000.000
7	Bomba dosadora de un cabezal con sus respectivos accesorios, conexión eléctrica e hidráulica a la red de carga del tanque elevado y kit de medidor de cloro residual (incluye caño de 1/2" de diámetro con llave de paso).	1	ua	2.000.000	2.000.000
8	Tanque de agua de polietileno de 250 l con tapa.	1	un	250.000	250.000
9	Provisión de Hipoclorito de Sodio al 12%.	50	l	3.500	175.000
10	Construcción de registro de mampostería con tapa de H°A° de 40x40x40 cm de medidas internas.	5	un	150.000	750.000
11	Excavación y volteo de tierra de 20x30 cm, con protección mecánica de ladrillo común sin argamasa, con provisión y colocación de electroducto de 1"1/2.	14	m	10.000	140.000
12	Provisión y conexión de conductores multifilares de 4x10 mm^2, tipo taller, desde el corte total hasta el tablero de comando.	15	m	27.000	405.000
13	Provisión y conexión de conductores multifilares de 2x2 mm^2, tipo taller, desde el tablero de comando hasta la baliza de señalización en el tanque elevado.	35	m	5.200	182.000
14	Provisión y conexión de conductores multifilares de 2x2 mm^2, tipo taller, desde el tablero de comando hasta el tanque elevado para la boya de automatización.	25	m	5.200	130.000
15	Provisión y fijación de cable Tipo Telefonico por las columnas existentes desde la Caseta de Comando hasta el tanque elevado, para el sistema de Automatizacion.	1.750	m	2.800	4.900.000
16	Provisión y conexión de boya eléctrica de nivel Luise GL, cabo y contrapeso.	1	ua	190.000	190.000
17	Provisión de tablero de comando eléctrico para electrobomba de hasta 10 HP trifásico, con arranque suave, descargador de baja tensión, contactora de corte total, sistema de automatización, horómetro y indicadores de arranque y parada.	1	un	8.500.000	8.500.000
18	Montaje e instalación de tablero de comando eléctrico para una electrobomba de 10 HP, con arranque suave.	1	ua	1.500.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY Liquidación y Caja

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

INFORME Y RECOMENDACIÓN

19	Provisión y colocación de caño galvanizado de 2"1/2 de diámetro, con pared de 3 mm de espesor como mínimo, para la cañería de impulsión desde la boca de salida de la electrobomba hasta la boca del pozo, con sus respectivos accesorios de conexión galvanizados.	100	m	150.000	15.000.000
20	Provisión y conexión de cable de 3x10 mm^2 NYY tipo sumergible para alimentación de fuerza de la electrobomba de 16 HP desde el tablero de comando hasta la electrobomba.	115	m	28.000	3.220.000
21	Provisión de electrobomba sumergible de 10 HP trifásico, 380 V, con capacidad de altura manométrica a vencer 180 m.	1	un	15.000.000	15.000.000
22	Montaje e instalación de electrobomba sumergible trifásico con estructura tipo torre para la instalación con tubos galvanizado.	1	ua	3.120.000	3.120.000
23	Provisión y conexión de conductores multifilares de 3x1 mm^2, tipo taller para alimentación de sensor de nivel de agua desde el tablero de comando a la electrobomba.	125	m	6.500	812.500
24	Provisión e instalación de accesorios en boca de pozo consistente en: • 2 unidades de Codos de 90º de 2"1/2 de diámetro de HºGº. • 7 unidades de Alma doble de 2"1/2 de diámetro de HºGº. • 1 unidad de Tee de 2"1/2 de diámetro de HºGº. • 2 unidades de Unión doble de 2"1/2 de diámetro de HºGº. • 1,5 m de caño de 2"1/2 de HºGº.	1	ua	832.000	832.000
25	Excavación y volteo de tierra de 20x40 cm, para colocación de caño PVC de alta presión de 2"1/2 de diámetro desde el registro del pozo hasta la base del tanque de agua.	2	m	6.500	13.000
26	Provisión y colocación de caño PVC de alta presión de 2"1/2 con sus respectivos accesorios de conexión, codos y reducciones galvanizados, para la cañería de impulsión desde la boca del pozo hasta la boca de carga del tanque elevado.	1.750	m	15.000	26.250.000
27	Excavación y volteo de tierra de 20x40 cm, con colchón de arena y protección mecánica, con provisión y colocación de caño PVC de alta presión de 2"1/2, para el sistema de dreno y desborde del tanque elevado con construcción de mampostería de ladrillo de 30x50 cm revocado.	1	ua	350.000	350.000

INFORME Y RECOMENDACIÓN

28	Provisión y colocación de válvula de retención horizontal de 2"1/2, con sus respectivos accesorios de conexión en la boca del pozo, marca DECA, DOCOL o SIMILAR.	2	un	400.000	800.000
29	Provisión y colocación de llave de paso de 4" tipo exclusa de bronce marca DECA, DOCOL o similar.	2	un	1.600.000	3.200.000
30	Provisión y colocación de llave de paso de 2"1/2 tipo exclusa de bronce marca DECA, DOCOL o similar	12	un	480.000	5.760.000
31	Provisión y montaje de alumbrado público tipo abierto, con lámpara de Ag de 250 W.	1	un	750.000	750.000
32	Cerca de protección con tejido de alambre N°12 de 1,8 m de altura, malla N°5, postes de caño galvanizado de 2"1/2 de 3 m de longitud y 3 mm de espesor, muro de 40 cm de nivelación de mampostería de ladrillo común, revocado y portón de acceso de estructura de caño galvanizado de 1"1/4, pintado, con colocación de 5 cm de espesor de piedra triturada en toda la superficie interna de la cerca perimetral del pozo y tanque.	46	m	280.000	12.880.000
33	Construcción de alisado de H°A° de 12 cm de espesor, con varilla de 6 mm armado en cruz cada 20 cm, para acceso vehicular de 1 m de ancho.	11	m	80.000	880.000
34	Cimiento y muro de piedra bruta colocado de 40 cm de ancho.	10	m3	228.000	2.280.000
35	Relleno y compactación.	70	m3	55.000	3.850.000
36	Instalación de red de distribución en tuberías de PVC de 110 mm de diámetro para 6 kg/cm2, con adecuación y conexión a la red de distribución existente (Incluye tubo, accesorio de conexión, transporte del material y mano de obra).	15	m	60.000	900.000
37	Instalación de red de distribución en tuberías de PVC de 50 mm de diámetro para 6 kg/cm^2, (Incluye tubo, accesorio de conexión, transporte del material y mano de obra).	7.000	m	10.000	70.000.000
	TOTAL				**391.019.500**

Luego de la comparación de precios del oferente habilitado, según la oferta presentada, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el total), de conformidad al Art. 28 de la ley de Contrataciones Públicas y su Dto. reglamentario se examina inicialmente la oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiendo a la empresa ***ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. " CON RUC Nº 80056545-2*** por el monto de ***Gs. 391.019.500 (Guaraníes trescientos noventa y un***

INFORME Y RECOMENDACIÓN

millones diecinueve mil quinientos.-), IVA incluido, el cual el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar minuciosamente.----------

Al analizar las especificaciones técnicas y comparándolas con los productos ofertados ***ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A." CON RUC Nº 80056545-2.*** Se constata que cumple a cabalidad con los valores nutricionales solicitados, con los micronutrientes e ingredientes y con todo lo requerido en la especificaciones técnicas del PBC.----------

Posteriormente, luego de determinar la oferta evaluada, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habitado conforme a los requerimientos de la **Sección II, del PBC,** que se detalla a los cuadros siguientes: ----------

Con relación a la experiencia y capacidad, presenta documentos que acreditan de que cumple con la experiencia requerida y de poseer la capacidad de provisión.----------

Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.--------
2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y;----------
3- presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Por todo lo aquí expuesto, este comité evaluador considera razonable la oferta presentada y sugiere la adjudicación del presente llamado a **Contratación por** ***LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS "PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRO URBANO, DEL DISTRITO DE TAVAPY PLURI- ANUAL. ID Nº 318369." CON RUC Nº 80056545-2*** por el monto total de ***de Gs. 391.019.500 (Guaraníes trescientos noventa y un millones diecinueve mil quinientos.-), IVA incluido,*** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la **Planilla de Precios** que fueron ofertados por el oferente, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así también reúne los requisitos sustanciales conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.-

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

.....
Lic. Hugo Bogado
Liquidación y caja

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
SECRETARIA GE

.....
Ing. Amb. Patricia Méndez Pico
Encargada de la UOC.